

Examinada la documentación administrativa presentada por la empresa participante en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **21 de mayo de 2015**, que tiene por objeto la contratación del suministro de botellas de fosfina, dietilteluro, nitrógeno, hidrógeno, formingás y servicios de mantenimiento de sus instalaciones, con destino al Instituto de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid, durante un año, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento abierto, y la normativa de general y pertinente aplicación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Admitir al procedimiento abierto a la empresa:

- **PRAXAIR ESPAÑA, S.L.U.**

siempre que en un plazo que concluirá el día **19 de junio de 2015, a las 13,00 horas**, presente en el Servicio de Contratación del Rectorado de esta Universidad, el **certificado** vigente emitido por la **Consejería de Hacienda** que acredite la **ausencia de deudas con la Comunidad de Madrid**, según se exige en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de los sobres que contienen la documentación técnica, a los efectos de lo establecido en el artículo 22.1.a) del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 15 de junio de 2015, La Presidente de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías